



ANUNCIO

SUBVENCIONES PARA PALIAR LOS DAÑOS ECONÓMICOS OCASIONADOS POR LAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN Y RESTRICCIÓN DE LA COVID-19 Y FOMENTAR LA SOSTENIBILIDAD, DINAMIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE SANTAELLA.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2021.

Conforme al Reglamento de procedimiento para la concesión de subvenciones para paliar los daños económicos ocasionados por las medidas de contención y restricción de la covid-19 y fomentar la sostenibilidad, dinamización y fortalecimiento del tejido empresarial del municipio de Santaella y de acuerdo al Reglamento General Regulador del Régimen Jurídico de las Subvenciones del Ayuntamiento de Santaella. Se han comprobado y admitido las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y habiéndose reunido la Comisión Mixta de Valoración en bases al presupuesto disponible se ha formulado la **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**, elevando la propuesta a esta Alcaldía que ha resuelto exponerla al público por un plazo de DIEZ DIAS NATURALES:

LINEA 4: CREACION DE PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA NO INDUSTRIAL			
Nº	NOMBRE EMPRESA	INVERSIÓN REALIZADA	SUBVENCION PROPUESTA
1	Inmaculada Romero Pastrana	3.729,25 €	1.600,00 €
2	Jhordan Gómez Gómez	3.854,34 €	1.600,00 €
3	Antonio Miguel Lora Márquez	3.264,90 €	1.600,00 €
4	Mª Carmen Jiménez Perdigón	Desestimada solicita línea 2	
5	Rafael Delgado Gómez	Desestimada solicita línea 2	
		TOTAL LINEA 4:	4.800,00 €
LINEA 2: INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE JOVENES DESEMPLEADOS			
Nº	NOMBRE EMPRESA	INVERSIÓN REALIZADA	SUBVENCION PROPUESTA
1	Rafael Delgado Gómez		6.000,00 €
2	Miguel Moisés Muñoz García		6.000,00 €
3	Juan Montilla Lesmes		6.000,00 €
4	SAGRISANT 2007, S.L.		6.000,00 €
5	Mª Carmen Jiménez Perdigón		6.000,00 €
6	Cristina Mihaela Stoica	Desestimada sin presupuesto	
7	Miguel Ángel Rodríguez Ramírez	Desestimada sin presupuesto	
8	Sara Campaña S.L. U.	Desestimada sin presupuesto	
		TOTAL LINEA 2:	30.000,00 €
LINEA 1: INCENTIVOS A AUTONOMOS Y EMPRESAS CON ACTIVIDAD COMERCIAL O EMPRESARIAL			





AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

Alcaldía

Nº	NOMBRE EMPRESA	INVERSIÓN REALIZADA	SUBVENCION PROPUESTA
1	JUAN MANUEL MUÑOZ GARCIA	2.407,90 €	1.000,00 €
2	OneSilex S.L.	5.105,00 €	1.000,00 €
3	Víctor Bayo Vigo	1.208,68 €	604,34 €
4	Jesús Jorge Guerra Pradas	2.000,00 €	1.000,00 €
5	Paloma Roldán Jiménez	Desestimada cierre actividad	
6	MESANOVA EXPRESS S.L.	1.547,74 €	773,87 €
7	OHM RIEGO S.L.	2.105,40 €	1.000,00 €
8	Rosario Palma Gálvez	24.280,00 €	1.000,00 €
9	Manuel Jiménez del Rio	2.992,04 €	1.000,00 €
10	Andrés Galán Rodríguez	929,28 €	464,64 €
11	FJ & JM SANT 2021 S.L.	14.520,00 €	1.000,00 €
12	Juan Ramírez Caballero	2.395,80 €	1.000,00 €
13	Rafael Graciano Arroyo	1.943,57 €	971,78 €
14	Antonio Rodríguez Jaraba	1.057,00 €	528,50 €
15	Concepción Merino Lora	3.078,02 €	1.000,00 €
16	VIBROS LA CAMPIÑA SL	4.235,00 €	1.000,00 €
17	Ángel de Jesús Lucena Pérez	2.074,72 €	1.000,00 €
18	Sheyla Saucos Saucos	9.680,00 €	1.000,00 €
19	Cristina Mihaela Stoica	2.108,18 €	1.000,00 €
20	El Valle Agroservicios S.L.	11.975,00 €	1.000,00 €
21	Mª Del Valle Prieto Pedrosa	1.159,00 €	579,50 €
22	Hermanos Rosas Aguilera S.L.	2.904,00 €	1.000,00 €
23	Delgado Bascón Fernando José	2.086,15 €	1.000,00 €
24	Miguel Moisés Muñoz García	Desestimada solicita línea 2	
25	Manuel Sarciat Alcaide	1.969,64 €	984,82 €
26	RUSIPAN S.L.	1.974,05 €	987,02 €
27	Mª Del Valle López López	2.418,25 €	1.000,00 €
28	Talleres Narciso Cáceres S.L.	2.679,86 €	1.000,00 €
29	Transportes Estrada e Hijos SL	3.030,00 €	1.000,00 €
30	Rafael Fernando Muñoz Álvarez	2.752,75 €	1.000,00 €
31	Beatriz Romero Alcaide	2.905,85 €	1.000,00 €
32	INDALOGA GESTIÓN Y DESARROLLOS S.L	2.366,78 €	1.000,00 €
33	Enrique Pérez López	7.703,82 €	1.000,00 €
34	Mª Dolores Mata Martínez-Raga	1.813,79 €	906,90 €
35	María del Valle Estévez Sarciat.	3.473,00 €	1.000,00 €
36	Antonio Collado Muñoz	2.048,53 €	1.000,00 €
37	Antonio Garrido Moreno	2.231,35 €	1.000,00 €
38	Miguel Ángel Rodríguez Ramírez	3.500,00 €	1.000,00 €
39	Gregorio Lora Mérida	1.945,00 €	972,50 €
40	Rafael Vera Morales	2.729,11 €	1.000,00 €
41	María Palma Gálvez	1.669,00 €	834,50 €

Plaza Mayor, 6.
14546. Santaella (Córdoba)
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

www.santaella.es

Código seguro de verificación (CSV):

C056 7864 D1BB DD15 B45E



C0567864D1BBDD15B45E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P1406000H) el 1/12/2021



AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

Alcaldía

42	José Palomares Merino	2.006,60 €	1.000,00 €
43	Najhara Jimena Gutiérrez Molina	2.395,80 €	1.000,00 €
44	COJARO SL	2.780,80 €	1.000,00 €
45	Juan Manuel Verdugo Cubo	1.600,38 €	800,19 €
46	CORSELOG S.L.	579,99 €	289,99 €
47	Transportes José M ^a Sotelo García S.L.	1.739,50 €	869,75 €
48	Gómez y Montilla S.L.	6.140,14 €	1.000,00 €
49	JIB TRADE, S.L.	2.000,00 €	1.000,00 €
50	SAGRISANT 2007, S.L.	Desestimada solicita línea 2	
51	Mesón La Campiña S.L.	2.446,54 €	1.000,00 €
		TOTAL LINEA 1:	44.568,30 €
		TOTAL LINEAS:	79.368,30 €

Una vez examinadas las alegaciones aducidas, en su caso, por los interesados se formulará la propuesta de resolución definitiva. La propuesta de resolución definitiva se publicará en el tablón de Edictos. Realizándose el abono de la subvención.

Se comunica que se ha ampliado hasta el **15 de diciembre de 2021** el plazo de ejecución de acciones subvencionadas fecha en la que todos los empresarios deben de presentar en el Ayuntamiento de Santaella justificación de la inversión realizada y documentación acreditativa de la contratación según lo recogido en el Artículo 11 del reglamento (si no se hubiera presentado ya)

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 6.
14546. Santaella (Córdoba)
TFNO: 957 31 30 03 – 06. FAX: 957 31 32 24

www.santaella.es

Código seguro de verificación (CSV):

C056 7864 D1BB DD15 B45E



C0567864D1BBDD15B45E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.santaella.es>

Firmado por Alcalde - Presidente 14622261B JOSE ALVAREZ (R: P140600H) el 1/12/2021